

1225 1 **DECRETO N°**

TEMUCO,

13 MAYO 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº 3.983 del 22.12.2017, aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2018.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 03 de diciembre de 2015; que adjudica la propuesta publica N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 591 de fecha 19 de febrero de 2018, que aprueba la Renovación de Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa OPCIONES S.A. Rut. 96.523.180-3.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 4126 de fecha 05 de noviembre de 2019, que solicita, 06 PC alto rendimiento y 12 PC All In One.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Acta de Recepción de Equipos de fecha 16 de marzo de 2020 del Departamento de Informática, que detalla las cantidades solicitadas en la Orden de Compra.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la recepción de los equipos computacionales solicitados a la empresa OPCIONES S.A. y que corresponden a la Propuesta Pública № 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMOÇO".
- 2.- Efectúese el pago correspondiente a partir del 01 de marzo de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIV

ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR FFF Distribución:

Alcaldía

Administración Municipal

Dirección de Control Interno

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Propuestas

Departamento de Informática

Opciones S.A.

Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR CALDE

ONTRO

